



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00205476-UNC-ME#FO - Res. Dec. Dr. FLESIA, Curso: “Análisis e Interpretación de Tomografía Volumétrica de Haz Cónico (Cone Beam)” 2021.

---

VISTO:

Que por RHCD-2021-23-E-UNC-DEC#FO se aprueba el Programas de Actividades Académica de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología - UNC, para el año lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo está contenido el nombre del Curso establecido como “Análisis e Interpretación de Tomografía Volumétrica de Haz Cónico (Cone Beam)” y su plan de trabajo;

Que por EX-2021-00205476-UNC-ME#FO se tramitan las actuaciones para el pago de los servicios prestado por el Dr. Juan Germán FLESIA;

Que en virtud del contexto actual que atraviesa la Universidad Nacional de Córdoba, la Facultad de Odontología y la ciudadanía, a raíz de la Pandemia desatada por COVID-19 es que se ha visto modificado el dictado de los cursos, por lo que se procedió a solicitar un dictamen por parte de la Asesoría Letrada, la cual ordeno un informe a la Escuela de Posgrado a los efectos de vislumbrar la mejor opción de pago a los docentes que han dictado sus correspondientes contenidos;

Que conforme surge del análisis, no procede la suscripción de un instrumento contractual, en razón de que a la fecha el mismo se encuentra ante la imposibilidad cierta de cumplir el objeto del contrato;

Que por lo tanto procede tan sólo reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago, prescindiendo de la firma del contrato;

Que la ordenanza del Honorable Consejo Superior No 05/12 Art.1°, confiere

atribuciones para reconocer servicios;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción, declarando de legítimo abono los servicios prestados por el Dr. Juan Germán FLESIA, CUIL/CUIT N°: 20-22620500-5, en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, en función de las atribuciones conferidas por las Ordenanzas del H.C.S. 05/12 Art.1o, por la Dirección y el dictado de 20 horas cátedra en el Curso “Análisis e Interpretación de Tomografía Volumétrica de Haz Cónico (Cone Beam)”, durante los días 3, 10, 17, 24 y 31 de Mayo de 2021 y 7 de Junio del corriente año, correspondiéndole la suma de \$16.388 (Pesos Dieciséis mil trescientos ochenta y ocho).

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología generados por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos proceda con la presente conforme lo establece la Ordenanza No 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese a las partes y archívese.